

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS y al ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a agilizar los trámites para la construcción del proyecto denominado “Centro Oncológico en Córdoba, Veracruz-Sur”, consistente en la unidad de radioterapia con acelerador lineal y la ampliación del hospital general para 260 camas, suscrito por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI
  
- 4** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud respecto a la escasez de máquinas de hemodiálisis en el IMSS Bienestar del hospital “Juan Graham Casasús”, de Villahermosa, Tabasco; así como a la CNDH, debido a los actos por parte de personal adscrito a ese nosocomio cuando los derechohabientes solicitan servicio médico y se les niega, a cargo del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI
  
- 6** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta la Secretaría de Economía a realizar, mediante la Coordinación Nacional de Economía de Inclusión, un análisis de la situación del sector empresarial de mujeres en el país y se destinen los mecanismos necesarios para la implementación de políticas tendientes al apoyo y formación en ese ámbito, en todas sus etapas, para las mujeres en México, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI

## Anexo III-5

**Miércoles 26 de marzo**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS Y AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CENTRO ONCOLÓGICO EN CÓRDOBA, VERACRUZ-SUR”, CONSISTENTE EN LA UNIDAD DE RADIOTERAPIA CON ACELERADOR LINEAL Y LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL PARA 260 CAMAS, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS LORENA PIÑÓN RIVERA Y RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputada Lorena Piñón Rivera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a escrutinio de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. El objeto del presente exhorto tiene por efecto de que el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con sus capacidades técnicas y presupuestarias, así como, en cumplimiento de sus propios acuerdos interno las autoridades señaladas como responsables lleven a cabo el proyecto de obra denominado “Centro Oncológico en Córdoba, Veracruz Sur”. Este proyecto de obra se encuentra autorizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por conducto de sus unidades administrativas y que consiste en infraestructura hospitalaria que brindará servicio de Radioterapia con tecnología de acelerador lineal en beneficio de 329 pacientes oncológicos. Asimismo, el objeto es que se lleven a cabo los proyectos de Subdelegación, guardería para 200 niños y un Hospital General para 260 camas.

2. El presupuesto para los proyectos descritos en el párrafo que antecede, así como, la viabilidad de los mismos para desarrollarse en este municipio de Córdoba, Veracruz se encuentra debidamente aprobada para ejercerse en los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; lo anterior, fue dado a conocer por la Dra. María Magdalena Chiquito Rivera, Titular del Órgano de Opera-

ción Administrativa, Desconcentrada Regional Veracruz Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante oficio número 329001130100 de fecha 21 de agosto de 2023 mediante el cual notifica al Presidente Municipal de Córdoba Veracruz, de lo anteriormente descrito. El inicio de los trabajos de dichos proyectos se encuentra subordinado a las mejores prácticas y diligencias iniciales a cargo del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, que, entre otros, deberá realizar las gestiones pertinentes a fin de realizar la posible donación para alguno de los proyectos descritos, mismas que hasta la fecha no ha realizado en perjuicio del sistema de salud y los derechos habientes del IMSS en Córdoba.

3. El 21 de agosto de 2023, mediante oficio número 329001130100/757/2023, la Dra. María Magdalena Chiquito Rivera, Titular del Órgano de Operación Administrativa, Desconcentrada Regional Veracruz Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitó a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Córdoba que realizara la gestiones necesarias a fin de contar con su colaboración para concretar legalmente la donación de predios que pueden ser destinados a estos proyectos que, a decir de la signante, sin lugar a dudas serán en beneficio de nuestra derechohabencia y población usuaria. Los proyectos a los que hace referencia son, la infraestructura para el servicio de radio terapia con tecnología de acelerador lineal, la construcción de una Subdelegación, guardería para 200 niños, y un Hospital General para 260 camas. Es en este oficio que el propio Instituto Mexicano del Seguro Social acreditó las siguientes carencias en la infraestructura hospitalaria la región de Córdoba, Veracruz:

a) El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social (OOAD) Regional en Veracruz Sur tiene un censo de 329 pacientes oncológicos que requieren tratamiento de radioterapia a través de radiación de alto voltaje emitido por un Acelerador lineal, sin embargo, no se cuenta con el equipo médico en el OOAD ni alguna Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) en la región por lo cual los pacientes se atienden en servicio subrogado actualmente en la Ciudad de Veracruz. Asimismo, la propia autoridad acredita que actualmente debido a la poca disponibilidad de espacio para la atención en el servicio subrogado contratado, solo se cuenta con 91 pacientes

ya que no se cuenta con algún otro equipo subrogado con disponibilidad en la región.

b) Aunado a lo anterior, también acredita que es necesaria lograr la cobertura de las especialidades médicas proyectadas a 2024, de tal suerte que se proyecta la sustitución del Hospital General de Zona No. 8 de Córdoba, Veracruz con un incremento de 120 a 144 camas.

4. El 13 de noviembre de 2023, la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo informó al Arq. Jesús Acosta Rodríguez, en su calidad de Coordinador de proyectos y seguimiento institucional que “la solicitud para el proyecto del Centro Oncológico en Córdoba, Veracruz, Sur” se consideraba procedente.

5. El 6 de diciembre de 2023, mediante oficio número 09 53 84 61 1G11/1488, la Lic. Diana Carreón Guzmán, en su calidad de Titular de División de evaluación y análisis financiero del Instituto Mexicano del Seguro Social notificó a la Lic. Teresa de Jesús Osegua Aguilar, en su calidad de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en el OOAD Regional Veracruz Sur, que la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo consideró procedente el proyecto de obra denominado “Centro Oncológico en Córdoba, Veracruz, Sur” por lo cual, se registró la acción de obra dentro de la Plataforma del Sistema CE-PI-Médica.

6. El 28 de diciembre de 2023, el Ayuntamiento de Córdoba celebró sesión extraordinaria de Cabildo justificada por la “necesidad apremiante de comenzar gestiones tendientes a coadyuvar en un proyecto constructivo de infraestructura, de impacto y beneficio social en materia de salud pública a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social”, las acciones aprobadas en sesión de Cabildo fueron las siguientes:

a) Discusión, análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica Única, en términos del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios realicen los trámites necesarios para la solicitud y firma en representación de este H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, de un contrato de crédito bancario y a corto plazo, con vigencia no mayor a doce meses, hasta por un monto de

\$46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos) importe que se destinará al pago parcial para la adquisición a través de compraventa del predio particular susceptible de adquisición municipal ubicado en la localidad de Palenque Palotal; asimismo, el cabildo cordobés autorizó al Presidente Municipal y a la Síndica Municipal la compraventa del referido predio.

7. No obstante lo anterior, desde el 21 de agosto de 2023, fecha en la que se solicitó la intervención al Ayuntamiento de Córdoba, a fin de recibir su colaboración para gestionar la donación de un predio, ya ha transcurrido más de un año desde la celebración de sesión de Cabildo el pasado 28 de diciembre de 2023, por lo que es evidente que se ha excedido un plazo oportuno para que las autoridades encargadas de la gestión realicen las diligencias necesarias a fin de disponer de un predio de propiedad municipal, o en su caso, adquirir uno nuevo a fin de estar en condiciones de colaborar con el Instituto Mexicano del Seguro Social para la realización del proyecto que nos ocupa por lo que resulta necesario que esta soberanía realice los exhortos correspondientes.

En tal virtud, se somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave; para que en uso de sus atribuciones, se agilicen los trámites necesarios para la construcción del proyecto de obra denominado “Centro Oncológico en Córdoba, Veracruz-Sur”, consistente en la unidad de radioterapia con acelerador lineal y la ampliación del Hospital General para 260 camas, con la finalidad de garantizar un tratamiento adecuado a los pacientes oncológicos de la región.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de marzo de 2025.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, diputada Lorena Piñón Rivera (rúbricas)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD RESPECTO A LA ESCASEZ DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS EN EL IMSS BIENESTAR DEL HOSPITAL “JUAN GRAHAM CASASÚS”, DE VILLAHERMOZA, TABASCO; ASÍ COMO A LA CNDH, DEBIDO A LOS ACTOS POR PARTE DE PERSONAL ADSCRITO A ESE NOSOCOMIO CUANDO LOS DERECHOHABIENTES SOLICITAN SERVICIO MÉDICO Y SE LES NIEGA, A CARGO DEL DIPUTADO ERUBIEL LORENZO ALONSO QUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente

### Consideraciones

**Primera:** La condición esencial para el organismo radica en que los riñones ayudan a filtrar la sangre y a eliminar los desechos del cuerpo.

Cuando se manifiesta la ERT (enfermedad renal terminal), los riñones ya no pueden realizar sus funciones y que cuando resta del “10 al 15% de la función renal” es necesario comenzar a realizar diálisis. Incluso, aquellos que aguardan por “un trasplante de riñón pueden necesitar diálisis mientras esperan”. En qué consisten estas dos terapias:

- **Diálisis:** mediante esta terapia se elimina la sal y el agua extra, además de los productos de desecho para que no se acumulen en su cuerpo. Se mantienen niveles seguros de vitaminas y minerales, y colabora en el control de la presión arterial y en la producción de glóbulos rojos. Existen dos métodos: la hemodiálisis y la diálisis peritoneal. En el primero de los casos, la sangre se filtra mediante un riñón artificial o filtro; mientras que en el segundo se pasa “una solución especial hasta el abdomen a través de un catéter, permanece en el abdomen por un tiempo y luego se retira”.
- **Trasplante de riñón:** es una cirugía mediante la cual se reemplaza el riñón afectado por uno sano.

La pérdida de la función renal normal no muestra señales por muchos años, lo que dificulta identificar trastornos graves. Y es posible perder hasta el 90% de la capacidad renal antes de la aparición de síntomas, según advierte la Sociedad Internacional de Nefrología (ISN, por sus siglas en inglés). Por eso, uno de los agravantes es la alta cantidad de pacientes que no conocen su diagnóstico, lo que se convierte en un obstáculo para el acceso a un tratamiento temprano y acercar al paciente a la cura y evitar la muerte.<sup>1</sup>

Cerca de 11 por ciento de la población mexicana padece enfermedad renal crónica, y durante muchos años México ha sido el país número uno del mundo con personas que necesitan diálisis, lo que se traduce en cerca de 750 mil personas por cada millón de habitantes, La cifra de enfermos de insuficiencia renal en Tabasco se disparó en los últimos seis años, al pasar de un acumulado de 53 casos en 2019, a 5 mil 731 hasta octubre de 2024.

En los últimos seis años, en Tabasco un total de 5 mil 731 personas fueron diagnosticadas con insuficiencia renal; los casos han incrementado con los años, pasando de 53 registros en el 2019, a 2 mil 49 al cierre del 2023; y al mes de octubre del año pasado, la Secretaría de Salud del estado atendió mil 569 nuevos casos.

La dependencia estatal señala que mientras el número de muertos por esta enfermedad llegó a 2 mil 512 en los últimos seis años, en ese mismo periodo las diálisis apenas llegan a las 500 aplicaciones anuales.

De acuerdo con la Secretaría de Salud estatal, del 2019 al mes de octubre del 2024 en Tabasco 5 mil 731 personas fueron diagnosticadas con insuficiencia renal.

Los casos han ido de menos a más, pasando de 53 diagnósticos realizados en el 2019, a 412 durante el 2020; cerrando con 2 mil 49 nuevos pacientes en el 2023. Así mismo, la dependencia estatal señala en su reporte entregado a esta casa editorial que al mes de octubre del año pasado se han diagnosticado mil 569 nuevos casos de esta enfermedad.<sup>2</sup>

Cabe señalar que actualmente los pacientes del IMSS Bienestar del hospital “Juan Graham Casasús”, de Villahermosa Tabasco que tienen acceso a los turnos en

las máquinas que filtran sangre para eliminar toxinas y agua, tienen que pagar los insumos requeridos, como el suero heparinizado, el líquido de diálisis y soluciones salinas para diluir analgésicos.

De los 28 equipos con que cuenta el Hospital de primer nivel, los solicitantes de tratamientos aseguran que sólo funcionan 21, mientras que las autoridades del nosocomio informaron que solicitaron al gobierno federal ampliar con al menos trece equipos el área, pero no hay fecha de autorización de los trabajos de adecuación y de las compras de los dializadores.

**Segunda:** La propuesta responde a los acontecimientos ocurridos en días recientes en las instalaciones del hospital “Juan Graham Casasús”, de Villahermosa Tabasco, en donde decenas de personas solicitan servicio médico para ser atendidos a fin de recibir atención ya que son enfermos graves del riñón y ruegan por ese tratamiento desde hace días, pero en esa institución les informan que no hay equipos disponibles, se documentó en medios locales la despectiva respuesta de una empleada del IMSS Bienestar que para contenerlos, les dijo: “No hay espacios, ¡Aquí van a tener un lugar cuando alguien fallezca, ¡grábenselo!”

El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental está consagrado en varios instrumentos jurídicos internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que abarca libertades y derechos. Las libertades incluyen el derecho de las personas a controlar su salud y su cuerpo, a no sufrir injerencias. Los derechos incluyen el derecho a acceder a unos servicios de salud de calidad sin ser objeto de discriminación de ningún tipo.

Uno de los principios fundamentales de los Derechos Humanos es la **No discriminación e igualdad**: en virtud de este principio, lograr la equidad pasa por dar prioridad a las necesidades de las personas que se han quedado más rezagadas. La equidad sirve de marco en la esfera de la salud pública para determinar y abordar las injusticias y las disparidades de salud remediabiles que existen entre diferentes subpoblaciones. El enfoque basado en los derechos humanos proporciona las normas y las obligaciones jurídicas que permiten establecer las salvaguardias jurídicas para garantizar la igualdad y la no discriminación.<sup>3</sup>

El trato digno se refiere a la percepción que tiene el paciente o el familiar del trato y de la atención proporcionada, que es, además, considerado como un derecho de los pacientes al recibir atención médica. La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) en su publicación sobre los “Derechos Generales de los Pacientes”, apartado 2, manifiesta, respecto a recibir trato digno y respetuoso, que el paciente tiene derecho a que el médico, la enfermera y el personal que le brinden atención médica, se identifiquen y le otorguen un trato digno, con respeto a sus convicciones personales y morales, principalmente las relacionadas con sus condiciones socioculturales, de género, de pudor y a su intimidad, cualquiera que sea el padecimiento que presente, y que se haga extensivo a los familiares o acompañantes<sup>4</sup>.

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Honorable Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y también Presidente del Consejo de Salubridad General el Dr. David Kershenovich Stalnikowitz, de manera urgente, debido a la escasez de máquinas de hemodiálisis en el IMSS Bienestar del hospital “Juan Graham Casasús”, de Villahermosa Tabasco, así como también a la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), debido a las actuaciones por parte de personal adscrito al mismo hospital, en donde decenas de personas solicitan servicio médico y se les ha negado, así como limitado la igualdad de acceso de todas las personas a través de prácticas discriminatorias.

### Notas:

1. <https://www.infobae.com/salud/ciencia/2024/04/15/para-el-2040-la-enfermedad-renal-cronica-sera-la-quinta-causa-principal-de-muerte-en-el-mundo-predicen-los-expertos/>
2. <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/local/en-6-anos-se-disparo-la-cifra-de-enfermos-renales-en-tabasco-21160835>.
3. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-healthc>
4. Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED). Derechos Generales de los Pacientes. México: CONAMED. 2007. [acceso 13 de diciembre de 2018]. Disponible en: [http://www.conamed.gob.mx/info\\_pacientes/der\\_gral\\_pacientes.php](http://www.conamed.gob.mx/info_pacientes/der_gral_pacientes.php)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de marzo de 2025.

Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A REALIZAR, MEDIANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ECONOMÍA DE INCLUSIÓN, UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DE MUJERES EN EL PAÍS Y SE DESTINEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES AL APOYO Y FORMACIÓN EN ESE ÁMBITO, EN TODAS SUS ETAPAS, PARA LAS MUJERES EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Humberto Ambriz Delgadillo, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 6 numeral 1 fracción I; 79 numeral 1 fracción II y numeral 2 fracción II y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a través de la Coordinación Nacional de Economía de Inclusión, a que realice un análisis de la situación que guarda el sector empresarial de mujeres en el país y se destinen los mecanismos necesarios para la implementación de políticas tendientes al apoyo y formación empresarial en todas sus etapas para las mujeres en México, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

La participación de las mujeres en la economía es un factor clave para el desarrollo de cualquier país. La Secretaría de Economía, a través de la Coordinación Nacional de Economía de Inclusión, juega un papel fun-

damental en la promoción de oportunidades para que las mujeres accedan a la formación empresarial. Esta inclusión no solo contribuye al crecimiento económico del país, sino que también reduce las brechas de género y fomenta la autonomía económica de las mujeres. En este sentido, se analizará por qué es fundamental que el Estado implemente estrategias para la capacitación empresarial de las mujeres y se presentarán ejemplos de buenas prácticas en otros países.

### 1. La importancia de la formación empresarial para las mujeres

El acceso a la educación y formación empresarial permite a las mujeres desarrollar habilidades para gestionar sus propios negocios, acceder a financiamiento y mejorar su participación en el mercado laboral. Según el Banco Mundial<sup>1</sup>, las mujeres propietarias de negocios tienen un impacto positivo en la economía, generando empleo y promoviendo el desarrollo local. Sin embargo, en muchos países, incluyéndose México, las mujeres enfrentan barreras como la falta de acceso al crédito, la desigualdad salarial y la escasez de programas de formación especializados en emprendimiento femenino.

### 2. Beneficios de la inclusión de las mujeres en el ecosistema empresarial

Los beneficios de integrar a las mujeres en el ecosistema empresarial son numerosos y diversos:

- **Impulso al crecimiento económico:** Según el Foro Económico Mundial, cerrar la brecha de género en la participación económica podría aumentar el PIB global en un 26%<sup>2</sup>.
- **Disminución de la pobreza:** El empoderamiento económico de las mujeres tiene un efecto multiplicador en sus familias y comunidades, mejorando el acceso a educación, salud y bienestar.
- **Diversificación del mercado:** Las empresas lideradas por mujeres suelen introducir modelos de negocio innovadores y atender nichos de mercado desatendidos.
- **Reducción de la desigualdad de género:** La participación equitativa en la economía contribuye a construir sociedades más justas e inclusivas.

### 3. Ejemplos de buenas prácticas en otros países

A nivel mundial, diversos países han implementado políticas exitosas para la inclusión de las mujeres en la economía y la formación empresarial:

- **Canadá:** El gobierno canadiense lanzó la estrategia “Women Entrepreneurship Strategy”<sup>3</sup> con un fondo de 2,000 millones de dólares para apoyar a las empresarias con acceso a financiamiento, redes de contacto y capacitación.
- **Suecia:** Se han implementado programas de mentoría y capacitación en gestión empresarial dirigidos exclusivamente a mujeres, con el respaldo de instituciones gubernamentales y privadas.
- **Chile:** A través del programa “Capital Abeja Emprende”<sup>4</sup>, el gobierno otorga subsidios y capacitación a mujeres que desean iniciar o fortalecer un negocio.
- **Estados Unidos:** La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) ha creado centros de desarrollo para mujeres emprendedoras en varias ciudades, proporcionando capacitación y apoyo técnico.
- **México:** En México, diversas organizaciones han apoyado el incremento de las mujeres en el sector empresarial, sin embargo, el apoyo gubernamental necesita incrementarse para poder tener mejores resultados a nivel internacional.
- En México y a propuesta de replicar las buenas prácticas, el **Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias** ha creado un programa denominado “Fortaleza” donde benefician desde edades tempranas a las mujeres para que puedan incursionar en las materias fundamentales para el establecimiento de negocios propios.
- El **CCME** cuenta con experiencia en la implementación de su programa Fortaleza donde ha beneficiado a más de 2,000 graduadas, quienes desarrollaron habilidades de gestión y liderazgo e impulsaron su crecimiento profesional y el de su empresa.
- Su programa ha sido un ejemplo y se ha impartido en modalidad online y presencial, ayudando a

miles de mujeres a que conozcan el sector empresarial y puedan ellas ser dueñas de su propio tiempo y espacio.

### 4. Propuesta de acción para México

Para lograr un impacto positivo en la economía mexicana, la Secretaría de Economía podría implementar un plan de acción que incluya:

- **Programas de capacitación especializados:** Diseñar cursos y talleres adaptados a las necesidades de las mujeres emprendedoras, con enfoques en tecnología, finanzas y gestión empresarial.
- **Acceso a financiamiento:** Crear mecanismos de crédito con tasas preferenciales y fondos de inversión para mujeres empresarias.
- **Redes de mentoría y apoyo:** Establecer programas de acompañamiento con empresarias experimentadas para guiar a nuevas emprendedoras.
- **Promoción de la digitalización:** Fomentar el uso de tecnologías para mejorar la competitividad de los negocios liderados por mujeres.
- **Sinergia con Organizaciones:** Generar una red de organizaciones quienes ya tengan experiencia en la incorporación de las mujeres en el sector empresarial y ayudarse de estas organizaciones para replicar un proyecto base en todo el país.

La inclusión de las mujeres en la formación empresarial es un factor clave para el desarrollo económico y social del país. La Secretaría de Economía, a través de la Coordinación Nacional de Economía de Inclusión, debe asumir un rol activo en la creación de oportunidades para las mujeres emprendedoras, aprendiendo de experiencias exitosas en otros países y adaptando estrategias que permitan un crecimiento equitativo y sostenible en México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

**Único:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secre-

taría de Economía a través de la Coordinación Nacional de Economía de Inclusión a que realice un análisis de la situación que guarda el sector empresarial de mujeres en el país y se destinen los mecanismos necesarios para la implementación de políticas tendientes al apoyo y formación empresarial en todas sus etapas para las mujeres en México.

#### Notas:

1. Banco Mundial, consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/07/30/women-and-trade-economic-benefits>

2. Foro Económico Mundial, consultado en: <https://es.weforum.org/stories/2022/07/asi-es-como-cerrar-la-brecha-de-genero-podria-ayudar-a-las-economias-a-salir-de-la-crisis/>

3. Government of Canada, consultado en: <https://www.canada.ca/en/innovation-science-economic-development/news/2025/03/federal-governments-women-entrepreneurship-strategy-has-helped-over-400000-women-entrepreneurs-start-and-grow-their-businesses.html>

4. Capital Abeja Emprende, consultado en: <https://www.serco-tec.cl/capital-abeja-emprende/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de marzo de 2025

Diputado Humberto Ambriz Delgadillo (rúbrica)

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>